



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993

VISTO la Resolución nro. 1293/91 del Consejo Académico de la Facu $\underline{1}$ tad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la egresada Mabel Cri \underline{s} tina BARONIO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna aprueba Diseño de Sistemas Aplicado el 6 de mayo de 1981, con la validez de los trabajos prácticos vencida.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su - dictamen del 27 de mayo de 1993, aconsejó refrendar la Resolución nro, -- 1293/91 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º- Refrendar la Resolución nro. 1293/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Di seño de Sistemas Aplicado, rendida el 6 de mayo de 1981, con la validez de los trabajos prácticos vencida, a la alumna Mabel Cristina BARONIO, legajo





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

-2-

///.-

nro. 04-04101-3, de la carrera Analista de Sistemas.

ARTICULO 2:- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION N° 359/93

HIB-II-

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO